

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
108	13737	31/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

 RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONONO: 63/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: operaciones@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN REMONTA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 24 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTE
 RUTA A RECORRER: T-206, RUTA 5 SUR.
 TOTAL DE K.M: 230 Fecha Aprox. Viaje: 31/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 1.65 Total ▶ 2.65
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WG-7633 SemiRemolque ▶ JF-2107 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3.2	11.8		
PESOS X EJES	7	18	14		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/01/2014 FECHA HASTA ▶ 01/02/2014

COD_AUTENTIFICACION: 3012014131-0-0360759714



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014